

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

5074

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Municipales, en concurso de ascenso entre Secretarios comarcales, con título de Licenciados en Derecho.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del pasado mes de enero para la

provisión de Secretarías de Juzgados Municipales, en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales con título de Licenciados en Derecho,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados Municipales, con el sueldo y emolumentos que les correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en sus expedientes personales ser Licenciados en Derecho y que deberán tomar posesión del cargo, en el plazo y con los requisitos que el Reglamento orgánico del Cuerpo determina.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se nombra
D. Fernando Anzoategui y Padilla .....	Vivero .....	Vitoria, número 1.
D. Diego Peña Peña .....	Baltanás .....	Sevilla, número 8.
D. José Luis de la Vega Jiménez .....	Masamagrell .....	Lérida, número 1.
D. Jesús Sánchez Galante .....	Lebrija .....	Badalona, número 1.
D. Miguel Serrate de Porras .....	Estepa .....	Santa Cruz de Tenerife, número 2.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 9 de febrero de 1976.—El Director general, Rafael de Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

tes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 13 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Álvarez Rendueles.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

5075

*ORDEN de 13 de febrero de 1976 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid, por fallecimiento del señor Reig y Menéndez-Valdés.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 4 de febrero de 1976, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid participa que el día 4 de febrero de 1976 ha fallecido el Agente don Enrique Reig y Menéndez-Valdés;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 99 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente;

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid hecho en su día a favor de don Enrique Reig y Menéndez-Valdés.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agen-

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5076

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda dos de la Ley 93/1968, de 28 de diciembre, y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma, esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con el número de Registro de Personal que se cita y antigüedad para todos los efectos legales, de las fechas que se indican, en que cumplieron las condiciones exigidas para la integración a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se relacionan.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid 12 de enero de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.

Sr. Subdirector general de Personal.